

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 09 de agosto de 2017.

ORDEN No.: OC/LG/0401/0070/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**NIT****MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)****LÍNEA:**

0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL

CLASIFICACIÓN:**SERVICIOS**

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA VEHÍCULO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: <ul style="list-style-type: none"> • CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR • CAMBIO DE FILTRO DE AIRE • CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE • CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE • REALIZAR LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS • REALIZAR ENGRASE GENERAL • CAMBIO DE CARTER DEL MOTOR • CAMBIO DE RETENEDOR DE ACEITE TRASERO DEL CIGÜEÑAL • CAMBIO DE DOS SOPORTES DE MOTOR • CAMBIO DE FAJA DEL ALTERNADOR • CAMBIO DE FAJA DEL AIRE ACONDICIONADO • CAMBIO DE TIJERA SUPERIOR DELANTERA DE SUSPENSIÓN LADO DERECHO • AJUSTE DE BALEROS DE BUFAS DELANTEROS • CAMBIO DE DOS BALEROS DE BUFAS TRASEROS • CAMBIO DE DOS RETENEDORES DE GRASA DE BALEROS DE BUFAS TRASEROS • CAMBIO DE SOLUCIÓN AL SISTEMA DE FRENOS • CAMBIO DE MANECILLA EXTERIOR DE PUERTA TRASERA LADO DERECHO • LUBRICAR MECANISMO DE CABLE DEL FRENO DE MANO • REALIZAR LIMPIEZA Y COMPLETAR NIVELES DE LA BATERÍA 	NO APLICA	\$ 340.00	\$ 340.00
1	78180000	54302	2	GALÓN	ACEITE 15w40	NO ESPECIFICA	\$ 24.00	\$ 48.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	\$ 22.00	\$ 22.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA	\$ 12.00	\$ 12.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA	\$ 12.00	\$ 12.00
			2	TUBO	GRASA	NO ESPECIFICA	\$ 6.50	\$ 13.00
			1	UNIDAD	CARTER DEL MOTOR	NO ESPECIFICA	\$ 99.75	\$ 99.75
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE ACEITE TRASERA	NO ESPECIFICA	\$ 23.00	\$ 23.00
			2	UNIDAD	SOPORTES DEL MOTOR	NO ESPECIFICA	\$ 28.00	\$ 56.00
			1	UNIDAD	FAJA DEL ALTERNADOR	NO ESPECIFICA	\$ 15.00	\$ 15.00
			1	UNIDAD	FAJA DE AIRE ACONDICIONADO	NO ESPECIFICA	\$ 15.00	\$ 15.00
			1	UNIDAD	TIJERA SUPERIOR DELANTERA DE SUSPENSIÓN	NO ESPECIFICA	\$ 100.00	\$ 100.00
			2	UNIDAD	BALEROS DE BUFAS	NO ESPECIFICA	\$ 60.00	\$ 120.00
			2	UNIDAD	RETENEDORES DE GRASA DE BALEROS DE BUFAS	NO ESPECIFICA	\$ 12.00	\$ 24.00
			2	PINTA	SOLUCIÓN	NO ESPECIFICA	\$ 4.50	\$ 9.00
			1	UNIDAD	MANECILLA EXTERIOR	NO ESPECIFICA	\$ 28.25	\$ 28.25
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS: DOS MESES.			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

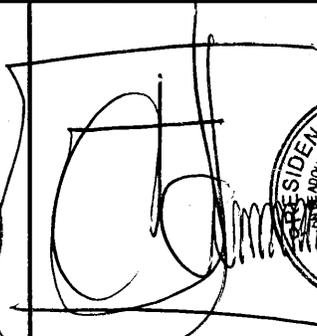
\$ 937.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EL PICK UP, CABINA DOBLE, MODELO HILUX, MARCA TOYOTA, PLACA N-2176, AÑO 2000, NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13002-0038, PARA MANTENERLO EN BUENAS CONDICIONES Y ASÍ PODER ATENDER LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0401/0042/2017 (03-07-2017)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0070/2017

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 08 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN EL TALLER.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

		
DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2017		HECHO POR: _____ PEGL: 2/27 REVISADO POR: 

REFERENCIA: OC/LG/0401/0070/2017